



**JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira, mayo 03 de 2.023. A despacho del señor Juez, el presente proceso con la respuesta enviada por la Notaría Única de Pradera – Valle del Cauca y el señor Registrador Municipal de Pradera. Sírvase proveer. - El Srio.

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

AUTO DE SUSTANCIACION
CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO.
RADICACION 76520318400320220049800
JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA
Palmira, mayo tres (03) de dos mil veintitrés (2.023).

AGREGAR y PONER en conocimiento de las partes, las respuestas enviadas el 03 de mayo de 2.023, a través del correo electrónico por la Notaría Única de Pradera (Valle del Cauca) y el señor Registrador Municipal de Pradera, respecto a lo solicitado mediante oficios Nos. 111 del 17 de abril de 2023 y 119 de abril 17 de 2023.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA.

Firmado Por:
Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f43e196b677eef1c4d857ee0d9d4482b5ad6aecdad9cf9c10da24599dfa9059e**

Documento generado en 04/05/2023 09:55:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: ¡¡¡URGENTE!!! Envío Oficio No. 119 de abril 17 de 2023 Proceso Cancelación de Registro Civil De Nacimiento Rad 76520318400320220049800

Pradera VAL Reg. Mpal. Alan Roy Cabrera Ortiz <PraderaValle@registraduria.gov.co>

Mié 3/05/2023 10:51 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (190 KB)

respuesta oficio 119 FABIAN CUERO SEGURA.pdf;

Doctor

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

Secretario Juzgado De Circuito Promiscuo 003 De Familia

Carrera 29 No. 22- 43, Tele-Fax 2660200 extensiones 7107-7108

Palmira - Valle Del Cauca

Asunto: Respuesta oficio No 119

Cordial Saludo,

De manera respetuosa nos permitimos aclarar que de la consulta a la base de datos del archivo nacional de identificación ANI al cual tenemos acceso, (se anexa pantallazo).se puede establecer que el señor **FABIÁN CUERO SEGURA**, realizo el **10 de enero de 2012** el trámite de cedula de primera vez, del **NUIP 1.112.227.749** aportando como documento el registro civil de nacimiento con serial **12155721** de la notaría única de pradera.

El NUIP con el que está vinculado las huellas de Fabián Cuero Segura es **1.112.223.521** a nombre de **GUSTAVO MORENO GAMBOA**, preparado en pradera valle el **18 de julio de 2008**, donde se aporta el registro civil de nacimiento serial **22500471** de la notaría segunda de palmira.

Cabe aclarar que, por política institucional, esta Registraduria no tiene acceso a la consulta de las bases de datos de las cedula en la WEB-SERVICE, que permite verificar las huellas de los documentos tramitados, tampoco la evidencia de dactiloscopia realizada.

En consecuencia, se dio traslado a su solicitud a la oficina jurídica de la delegación del valle, correo electrónico notificacionjudicialval@registraduria.gov.co

Atentamente,



ALAN ROY CABRERA ORTÍZ
Registrador Municipal del Estado Civil

PraderaValle@registraduria.gov.co
Carrera 11 No. 8-19 CP 763550
Pbx: 3009124000 Ext. 318201
Pradera - Colombia

Si no es necesario,
NO imprimas este correo.
Entre todos construimos una Regis más verde

La industria papelera puede consumir
hasta **4.000 millones de árboles** al año
Deja tu huella y salva el planeta

#LaRegisMasVerde

+verde



De: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de mayo de 2023 8:28

Para: Pradera VAL Reg. Mpal. Alan Roy Cabrera Ortiz <PraderaValle@registraduria.gov.co>

Asunto: RV: ¡¡¡URGENTE!!! Envío Oficio No. 119 de abril 17 de 2023 Proceso Cancelación de Registro Civil De Nacimiento Rad 76520318400320220049800

SEÑORES,

REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE
Pradera - Valle del Cauca.

Por medio de la presente me permito enviar oficio No. 119 del 17 de abril de 2023 librado al interior del proceso Rad 76520318400320220049800 para su gestión pertinente,

Cordialmente,

JULIAN DAVID ROSERO MOLINA.

Escribiente Juzgado 3 Promiscuo de Familia de Palmira.

Calle 22 # 28-A-10 esquina, segundo piso - Palmira Valle.

Tel: 2660200 ext 7107

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.

Pradera, 03 de mayo de 2023

Doctor

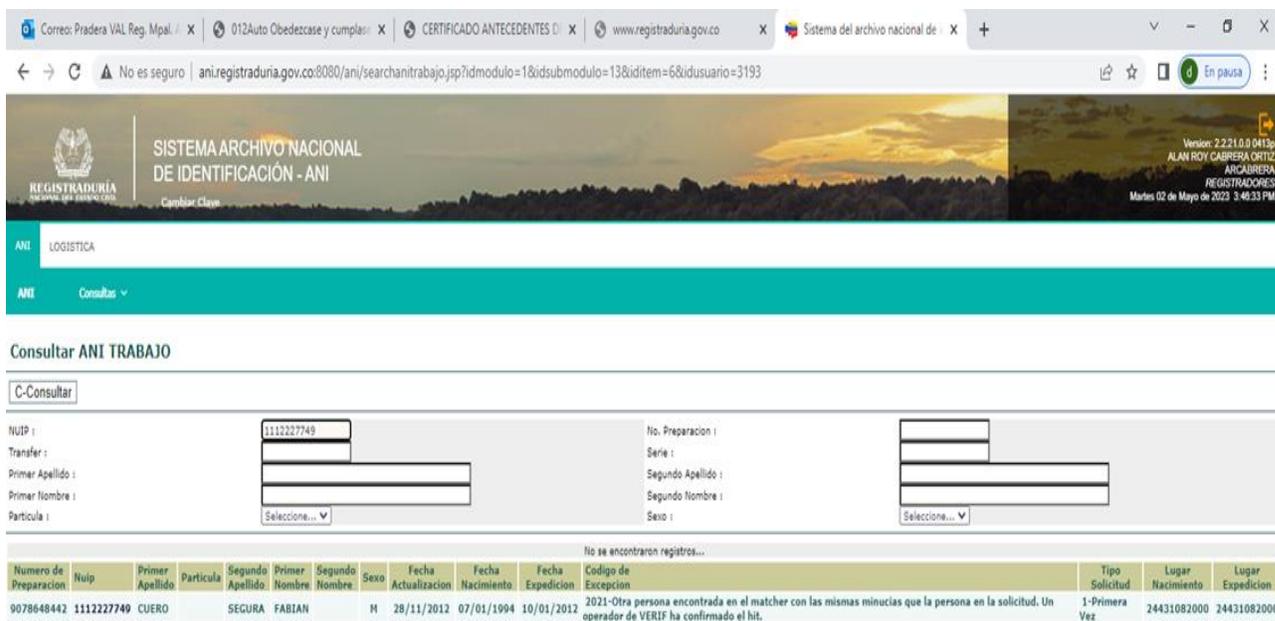
WILLIAM BENAVIDES LOZANO

Secretario Juzgado De Circuito Promiscuo 003 De Familia
Carrera 29 No. 22- 43, Tele-Fax 2660200 extensiones 7107-7108
Palmira - Valle Del Cauca

Asunto: Respuesta oficio No 119

Cordial Saludo,

De manera respetuosa nos permitimos aclarar que de la consulta a la base de datos del archivo nacional de identificación ANI al cual tenemos acceso, (se anexa pantallazo).se puede establecer que el señor **FABIÁN CUERO SEGURA**, realizo el **10 de enero de 2012** el trámite de cedula de primera vez, del **NUIP 1.112.227.749** aportando como documento el registro civil de nacimiento con serial **12155721** de la notaría única de pradera.



The screenshot shows a web browser window with the URL ani.registraduria.gov.co:8080/ani/searchanitrabajo.jsp?idmodulo=18&idsubmodulo=138&iditem=68&idusuario=3193. The page title is "SISTEMA ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN - ANI". The search results table is as follows:

Numero de Preparacion	Nuip	Primer Apellido	Particula	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Actualizacion	Fecha Nacimiento	Fecha Expedicion	Codigo de Excepcion	Tipo Solicitud	Lugar Nacimiento	Lugar Expedicion
9078648442	1112227749	CUERO		SEGURA	FABIAN		M	28/11/2012	07/01/1994	10/01/2012		1-Primera Vez	24431082000	24431082000

Additional text in the screenshot: "No se encontraron registros..." and "2021-Otra persona encontrada en el matcher con las mismas minucias que la persona en la solicitud. Un operador de VERIF ha confirmado el hit."

El NUIP con el que está vinculado las huellas de Fabián Cuero Segura es **1.112.223.521** a nombre de **GUSTAVO MORENO GAMBOA**, preparado en pradera valle el **18 de julio de 2008**, donde se aporta el registro civil de nacimiento serial **22500471** de la notaría segunda de palmira.

Cabe aclarar que, por política institucional, esta Registraduria no tiene acceso a la consulta de las bases de datos de las cedula en la WEB-SERVICE, que permite verificar las huellas de los documentos tramitados, tampoco la evidencia de dactiloscopia realizada.

En consecuencia, se dio traslado a su solicitud a la oficina jurídica de la delegación del valle, correo electrónico notificacionjudicialval@registraduria.gov.co

Atentamente,



ALAN ROY CABRERA ORTIZ
Registrador Municipal del Estado Civil

RE: ¡¡¡URGENTE!!!! Envío Oficio No 111 de abril 17 de 2023 Proceso de Cancelación de Registro Civil de Nacimiento Rad 76520318400320220049800

Unica Pradera <unicapradera@supernotariado.gov.co>

Mié 3/05/2023 8:32 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Cordial saludo, revisada la base de datos de la Notaria Unica de Pradera los seriales 22500471, 0153425259 y 2130101 no corresponden a los archivos de esta oficina

Wilson Suarez

Auxiliar Registro Civil

De: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 28 de abril de 2023 17:12

Para: Unica Pradera <unicapradera@supernotariado.gov.co>

Asunto: ¡¡¡URGENTE!!!! Envío Oficio No 111 de abril 17 de 2023 Proceso de Cancelación de Registro Civil de Nacimiento Rad 76520318400320220049800

SEÑOR,

NOTARIO UNICO DE PRADERA,
Pradera - Valle del Cauca.

Por medio de la presente me permito enviar oficio No. 111 del 17 de abril de 2023 librado al interior del proceso Rad 76520318400320220049800 para su gestión pertinente,

Cordialmente,

JULIAN DAVID ROSERO MOLINA.

Escribiente Juzgado 3 Promiscuo de Familia de Palmira.

Calle 22 # 28-A-10 esquina, segundo piso - Palmira Valle.

Tel: 2660200 ext 7107.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo.

Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.